

Nuevo Mundo Mundos Nuevos

Coloquios, 2008

Lucía Fernández Secades

Familia, patrimonio y estrategias de transmisión de un linaje: los Valdés de Gijón (siglos XVI y XVII)

Avertissement

Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.

Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.

Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.



Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le CLEO, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

Referencia electrónica

Lucía Fernández Secades, « Familia, patrimonio y estrategias de transmisión de un linaje: los Valdés de Gijón (siglos XVI y XVII) », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, 2008, Puesto en línea el 28 janvier 2008. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index21383.html>

DOI : en cours d'attribution

Éditeur : EHESS

<http://nuevomundo.revues.org>

<http://www.revues.org>

Document accessible en ligne à l'adresse suivante : <http://nuevomundo.revues.org/index21383.html>

Document généré automatiquement le 04 octobre 2009.

© Tous droits réservés

Lucía Fernández Secades

Familia, patrimonio y estrategias de transmisión de un linaje: los Valdés de Gijón (siglos XVI y XVII)

1. Introducción

- 1 El estudio de la familia está contemplado como un objetivo global de investigación donde intervienen la antropología y la sociología además de la tradicional demografía histórica¹. Pero a la hora de abordar el análisis de las estructuras familiares hay que tener en cuenta que éstas difieren según las regiones y los grupos sociales. Así, aspectos como un estatus jurídicamente privilegiado y unos comportamientos específicos hacen que la familia nobiliaria requiera un estudio propio. Un análisis individualizado frente al modelo familiar de otros grupos sociales, pero multidisciplinar en cuanto que hay que atender a aspectos demográficos, jurídicos, culturales y económicos que nos permitan un conocimiento global de la familia aristocrática.
- 2 Al analizar la familia nobiliaria hay que hacerlo desde dos perspectivas: la familia nuclear que engloba padres e hijos y en un ámbito más amplio la Casa y linaje como un tronco, teniendo en cuenta las relaciones de parentesco que se articulan a su alrededor, así como las clientelas y otras relaciones de dependencia. Además, el análisis de las *estrategias* de la familia nobiliaria nos permite comprender los instrumentos de los que se sirvió, tanto para su reproducción como para su promoción social, así como entender la complejidad de su estructura.
- 3 Nuestro objeto de interés es analizar una Casa asturiana de hidalgos de solar conocido como unidad familiar: los Valdés de Gijón, observando cómo a lo largo de los siglos XVI y XVII siguieron una política familiar deliberada donde todos los elementos humanos y materiales del grupo familiar se utilizaron para el desarrollo y potenciación de la Casa, quedando los intereses individuales subordinados al bien común de la misma. Las estrategias matrimoniales, los servicios militares a la Corona y la vinculación de bienes a través del mayorazgo, fueron las vías utilizadas por esta familia nobiliaria para asegurar la continuidad del linaje y su prosperidad. Para este estudio hemos utilizado documentación de diversos archivos, destacando principalmente el archivo privado del conde de Revillagigedo, el cual recoge los fondos documentales de varias Casas nobiliarias, entre las que se encuentra nuestra Casa gijonesa²

2. La formación de la casa

- 4 El linaje es el criterio básico de estructuración del modelo familiar nobiliario. Constituye un tronco familiar original cuyas raíces se localizan en un solar determinado que recibirá la denominación de Casa solariega. Ese asentamiento geográfico otorga su nombre al linaje, además de la condición social y jurídica de *hidalgos de solar conocido*. Esta rama principal se irá desarrollando según una línea patrilineal, la de los primogénitos generalmente. Pero a menudo ramas colaterales formaban a su vez nuevas Casas-Solar, dando origen a linajes secundarios. Sin embargo, la reconstrucción del tronco principal y todas sus ramificaciones atendiendo solamente a sus enlaces no posibilita un estudio global de la familia nobiliaria. Contamos con información de carácter genealógico,³ pero ésta no es suficiente para analizar aspectos como los matrimonios, las relaciones paternofiliales, la dedicación profesional, el problema de los hijos naturales, el mayorazgo y sus consecuencias o la herencia y la

transmisión de la propiedad, entre otros; las lagunas de la genealogía se suplen con otro tipo de documentación de carácter familiar, económico, político y jurídico, tales como testamentos, capitulaciones matrimoniales, inventarios de bienes, hojas de méritos ...

5 En los tiempos medievales nace el linaje de los Valdés, cuyo solar se localiza en San Cucao de Llanera en Asturias. Durante la Edad Moderna constatamos varias ramas laterales, tanto en el propio territorio asturiano como en el resto de la Península Ibérica y América. Dos de ellas se constituyen en el año 1471 cuando a la muerte de Fernando Álvarez de Valdés, señor de la Casa Valdés de San Cucao, dos de sus segundones heredan bienes en el concejo de Gijón⁴. En 1573 de una de esas ramas secundarias se formará otra más en ese mismo territorio. Finalmente en 1610, gracias a una endogamia familiar, las tres ramas familiares de esta Casa gijonesa existentes en el siglo XVI se unirán en una sola, protegiendo así su importante patrimonio rústico y reforzando su estructura familiar.

6 La familia nobiliaria no debe entenderse solamente como una célula nuclear, sino que constituye una familia extensa que denominamos Casa, regida por el *pater familias*, el mayorazgo, a quien la sociedad patriarcal del Antiguo Régimen cargaba con toda la responsabilidad de la Casa; recaía en él la organización del hogar, lo que implicaba dirigir la economía familiar, la política matrimonial y la red de poder, incluso de ramas menores del linaje. A este respecto podría pensarse que durante la Edad Moderna los Valdés de San Cucao ejercieron como *pariente mayor* del resto de las ramas asturianas de apellido Valdés. Sin embargo, a pesar de haber sido la Casa Valdés de Llanera la raíz medieval de todas ellas, lo cierto es que esos linajes secundarios de valdeses adquirieron una identidad propia e independiente del linaje original. Es más, de existir una cierta *tutela* serían los Valdés de Salas quienes la ejercerían durante los siglos XVI y XVII, gracias al prestigio que le dio a su familia el arzobispo de Sevilla, inquisidor general y fundador de la universidad de Oviedo, Fernando de Valdés Salas, quien ejerció un importante patronazgo familiar ayudando a sus parientes, entre ellos los gijoneses⁵. Observamos por tanto, como las solidaridades familiares no se daban sólo entre los miembros de la Casa Valdés de Gijón, sino que la parentela de apellido Valdés en Asturias englobaba varias Casas, extendiéndose ampliamente las redes familiares.⁶

3. El matrimonio: una estrategia familiar

3.1. Tipos de matrimonio

7 El matrimonio nobiliario tenía un componente fundamentalmente pragmático. Era una importante estrategia familiar del grupo nobiliario para conseguir el ascenso social. Tenía generalmente un carácter de imposición de los padres a los hijos, especialmente al primogénito, debiendo ajustarse a un marco familiar, social y geográfico ya establecido.

8 A veces el marido o la esposa son elegidos dentro de la misma familia. La Iglesia dificulta este tipo de matrimonio, aunque las dispensas de consanguinidad otorgadas no son infrecuentes⁷, pero era habitual el matrimonio entre individuos que tuvieran cierto parentesco, en grado variable. Soria Mesa distingue dentro de la *endogamia consanguínea* dos tipos: la motivada por la estrechez del lugar y la *endogamia elegida*.⁸ Este último tipo de matrimonio endogámico es el más habitual dentro del grupo nobiliario y es el que constatamos en los Valdés de Gijón durante el siglo XVI. En esa centuria el diseño de la planificación matrimonial se orientó a conseguir la unión de las tres ramas familiares de la Casa, sirviéndose para ello de enlaces entre miembros de la propia familia, sobre todo entre primos de diverso grado⁹. A través de la utilización estratégica del parentesco los Valdés de Gijón cohesionaron el tronco familiar, evitaron la dispersión de esos bienes y reforzaron sus alianzas familiares, extendiendo y desarrollando de ese modo el poder de la Casa. Sin embargo, hay un uso del matrimonio con consanguíneos que es más bien necesidad que opción: cuando no se puede conseguir dote para casarse fuera de la Casa parece que el matrimonio con un pariente es el último recurso.¹⁰

- 9 Otro tipo de matrimonio es el determinado por la *endogamia de clase* o *endogamia social*, premisa que supone casarse dentro del mismo grupo social. Los Valdés de Gijón casaron a lo largo de toda la Edad Moderna casi siempre dentro del grupo de la nobleza asturiana, no constatamos ningún matrimonio desigual, manteniéndose un equilibrio tanto de poder como de patrimonio. Enlazaron con Casas de hidalguía de solar conocido y también, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, con titulados.
- 10 El geográfico era otro elemento que influía en la difícil tarea de llevar a buen puerto un casamiento. Durante la Edad Moderna nuestra Casa gijonesa desarrolló principalmente una fuerte endogamia territorial, buscando cónyuge dentro del Principado de Asturias. Sin embargo, durante el periodo de mediados del siglo XVI hasta la década de 1660 se desarrolló la importante carrera militar de la Casa, siendo los servicios de armas una de las causas de contraer matrimonio lejos del lugar de origen.¹¹ Registramos cuatro casos de exogamia territorial en los primogénitos del linaje y tres son consecuencia de la vida castrense. El general Pedro de Valdés en la década de 1560, aún en los inicios de su brillante carrera militar¹², contrajo un primer matrimonio dentro del territorio asturiano con la hija mayor del Adelantado de la Florida.¹³ Tras la pronta muerte de su esposa nos encontramos en la documentación con dos nombres femeninos: Marina de Mendoza e Isabel de Tobar. La primera, una ilustre señora de Méjico con la que don Pedro pretendía casar¹⁴, matrimonio que no llegó a realizarse, y posteriormente tuvo cinco hijos naturales bajo palabra de matrimonio con Isabel de Tobar, natural de Valladolid; aunque tampoco llegaron a casarse.¹⁵ En 1571 el capitán Fernando de Valdés contrajo matrimonio con Luisa Barbón Alderete, natural de Valladolid. Y en la primera mitad del siglo XVII Pedro de Valdés y Valdés, nieto del general, quien pasó prácticamente toda su vida sirviendo en los tercios de infantería española en Flandes, casó con la francesa Susana de Schamps y Aspromonte¹⁶. Durante las dos primeras centurias de la modernidad sólo hay un primogénito que contrajo matrimonio fuera del territorio asturiano sin que ello se debiera a razones militares¹⁷, aunque también en dos ocasiones la carrera de armas no implicó matrimoniar fuera del Principado.¹⁸

3.2. Las capitulaciones matrimoniales

- 11 Es el documento que recoge todas las condiciones y la complejidad del nuevo matrimonio nobiliario. Ofrece una gran cantidad de información, uno de los aspectos que reflejan es el económico. Sin embargo disponemos de muy pocas escrituras de este tipo de los Valdés de Gijón para los siglos XVI y XVII¹⁹, además de algunas cartas de pago, documento donde se hacía constar ante notario los bienes que la novia llevaría al matrimonio.
- 12 La dote es la parte más importante del contrato, la que representa el carácter económico del matrimonio y un reflejo numérico de los intereses en juego, estableciéndose con todo tipo de detalles. Era aportada por la novia y constituía su contribución económica al matrimonio. En la sociedad de la Edad Moderna la dote se convertía en el índice que determinaba el valor de una esposa y el de su Casa. Se establecía en metálico (en ducados generalmente y a veces en reales) dada la dificultad de hacerlo en bienes raíces que en muchos casos se encontraban *amayorazgados*. En ocasiones podía estar formada por dos partes: una de dinero y otra de bienes libres, una *dote mixta*²⁰. A veces también se aportaba como dote un hábito de caballería, lo que era muy apreciado y suponía además un alivio para la familia de la novia, que evitaba así tener que realizar un gravoso desembolso de dinero o la cesión de valiosos bienes inmuebles.²¹
- 13 La cuantía dotal era un símbolo de prestigio, de modo que no podía ser menor de la cifra que la práctica natural había regulado como *norma*. Ello hizo que muchas veces las dotes alcanzasen cantidades muy elevadas y, aunque suponía la renuncia a la legítima paterna y materna por parte de la novia, la elevación de las cuantías dotales, sobre todo en el siglo XVIII, comprometió muchas veces la estabilidad financiera de las Casas y contribuyó al endeudamiento de las mismas. En nuestro estudio constatamos como el valor de las dotes de la

Casa gijonesa aumenta a medida que avanza la Edad Moderna, reflejo del aumento del poder económico de la Casa y de su prestigio, llegando a su punto más alto a finales del XVIII²²; lo mismo sucede con otras Casas nobiliarias asturianas.²³

14 En ocasiones la planificación matrimonial iba más allá y la transacción económica sobrepasaba la aportación dotal y suponía la absorción de otros mayorazgos que se incorporaban así al de la Casa. Era un modo de incrementar de forma importante el patrimonio y, en definitiva, de potenciar la Casa. La política matrimonial consistente en casar al primogénito con herederas únicas de mayorazgos para así incorporarlos al vínculo principal, se observa también en los Valdés de Gijón en el siglo XVI y posteriormente en el XVIII: en la primera centuria los mayorazgos de dos de las tres ramas familiares recayeron en mujer, lo que fue utilizado por la Casa para a través de matrimonios incorporarlos al vínculo de la otra rama y fusionarlos y en el XVIII se registran tres matrimonios que contribuyen a aumentar enormemente el patrimonio de la Casa mediante absorciones vinculares muy extensas, además el último de ellos suponía pasar a nobleza titulada.²⁴ A veces se fundan vínculos o compromisos de ellos en las capitulaciones matrimoniales,²⁵ sin embargo ese compromiso de titularidad de un futuro mayorazgo no es inmediato, lo cual pone de manifiesto la importancia dada a la dote como medio de subsistencia del nuevo matrimonio hasta que se tome posesión de él.

15 La otra parte de esta transacción económica era la que correspondía aportar a la familia del novio: las arras. Normalmente éstas no estaban tan bien definidas y perfiladas como la dote, a veces ni siquiera se establecían.²⁶ También pueden aparecer los denominados *alimentos*: cantidad determinada en forma un tanto ambigua que la familia del novio se compromete a dar para ayudar al sustento de la nueva pareja hasta que herede el mayorazgo.²⁷

16 Si la rentabilidad económica era el factor determinante del matrimonio, no era, ni mucho menos, el único. No era extraño que se suplieran las ventajas monetarias que aportaba un matrimonio por otras en términos de honor, prestigio e influencia social²⁸. En este sentido los Valdés de Gijón habían conseguido a lo largo de una intensa dedicación militar ya desde mediados del siglo XVI, dar a su Casa un gran respeto y consideración en el ámbito asturiano;²⁹ sobre todo gracias al prestigio del famoso marino gijonés el general Pedro de Valdés. Observamos pues, como el prestigio militar logrado permitió a esta Casa realizar ventajosos matrimonios que contribuyeron a acrecentar de forma importante su patrimonio familiar y su status social.

17 4. Descendencia y estrategias de transmisión del linaje

18 Una de las principales características de la estructura familiar nobiliaria es su articulación alrededor de una figura principal, el mayorazgo. Esto nos remite a la creación del mayorazgo, que a partir de las Leyes de Toro (1505) potenció la vinculación y la transmisión del patrimonio como medio de proteger y aumentar la riqueza de la Casa. A través de este sistema una parte importante de la herencia se concentraba en un solo individuo, con frecuencia el primogénito y futuro mayorazgo de la Casa. Ello dificultaba la dispersión de ese patrimonio, sobre todo en altas dotes para las hijas y en costear las carreras de los segundones, perpetuando así la mayor parte de ese patrimonio en la Casa. Pero no sólo mantenía esos bienes, sino que además contribuía a aumentarlos funcionando como acumulador de nuevos patrimonios y mayorazgos provenientes de enlaces afortunados, de herencias y también de agregaciones por mejoras de tercio y quinto. Dada la importancia de la riqueza como factor fundamental sobre el que recaían las posibilidades de ascenso social, el mayorazgo no sólo protegía los patrimonios nobiliarios sino a la nobleza como élite. Sin embargo, al mismo tiempo, el sistema del mayorazgo producía una desigualdad y jerarquización entre la descendencia, generándose el problema de los segundones, además de repercutir en el futuro de las hijas e hijos naturales, si los hubiera.

4.1. Los hijos

19 Al analizar el matrimonio desde un aspecto demográfico debemos fijarnos en la descendencia. El fin más intrínseco del matrimonio era la perpetuación del linaje, tener sucesores en los que continuara el noble apellido de la Casa así como el patrimonio familiar. La media de hijos de los primogénitos de los Valdés de Gijón durante los dos primeros siglos de la Edad Moderna es algo baja 3,4 y si incluimos a los hijos naturales se eleva a 4,4.³⁰ No constatamos en este periodo ningún matrimonio estéril y solamente un caso de hijo único. La importancia de tener asegurada la sucesión en las familias nobiliarias se ve en la celebración de segundas nupcias e incluso terceros matrimonios aunque ya se tuvieran hijos del primero, no habiendo sensibles diferencias sociales o económicas entre los enlaces. El casarse varias veces era un hábito frecuente en los linajes, motivado en parte por la gran mortalidad infantil de la época o también por una necesidad doméstica: una esposa que se hiciera cargo de la casa y de la crianza de los hijos de anteriores matrimonios; la estrategia matrimonial, en cuanto a la agregación matrimonial y el pacto político, solía hacerse sobre todo en las primeras nupcias. Los Valdés de Gijón sin embargo, fueron poco prolíficos en cuanto al número de matrimonios por individuo, siendo la tónica habitual las primeras nupcias.³¹

4.1.1. Los primogénitos

20 Son los herederos del mayorazgo, es decir, los que recibirían gran parte de los bienes de la herencia a la muerte del padre. Estaba destinado a ejercer la titularidad de la Casa con todos los derechos y obligaciones que ello implicaba. Dada la importancia del papel del primogénito como garante de la continuidad de la Casa, parece obvio que su objetivo principal fuese el matrimonio, como medio en primer lugar de tener hijos que asegurasen la sucesión y también como una forma de acrecentar el patrimonio, poder y prestigio familiar de lo que también era custodio. Constatamos que todos los primogénitos de los Valdés de Gijón de los siglos XVI y XVII contrajeron matrimonio, tal como puede verse en las genealogías.³²

21 Sin embargo, frente a la visión tradicional un tanto simple de un primogénito ocioso y rentista, estos herederos tenían además otras ocupaciones. Desde mediados del siglo XVI hasta 1660, los primogénitos de los Valdés de Gijón se dedicaron a los servicios de armas como actividad fundamental. Desde el último cuarto del siglo XVII la orientación del heredero de esta Casa giró hacia una mayor participación en la vida política del Principado a través de diversos cargos regionales y municipales, aunque en gran medida la actividad militar siguió estando presente en este linaje durante toda la Edad Moderna. Esta vinculación durante generaciones de los primogénitos de los Valdés gijoneses con lo castrense supuso un rasgo distintivo de esta familia frente a otros linajes asturianos.

22 Quizás la relación más importante es la que el primogénito mantiene con la herencia. El sistema hereditario vigente en la Edad Moderna en Asturias era el castellano. Suponía, a nivel general, un reparto igualitario de los bienes entre todos los herederos, incluido el primogénito, y lo que le correspondía a cada uno constituye *la legítima*. Ésta suponía la misma cantidad para todos, y dicha cuantía dependía obviamente del número de descendientes: cuanto más prolífica hubiera sido la descendencia del testador, de menor cuantía sería la legítima que le correspondería a cada uno. Sin embargo, la realidad era que existía una desigualdad en el sistema, puesto que quedaba fuera del reparto un tercio del patrimonio y una vez deducido éste, un quinto, ambos de libre disposición. A partir de las Leyes de Toro se empezó a hablar de *la mejora de tercio y de quinto* a favor de un hijo, legítimo se entiende, generalmente el primogénito. En definitiva la cuestión económica era, seguramente, la mayor ventaja que suponía la primogenitura; es evidente que ésta era un valioso don otorgado por el nacimiento y refrendado por la ley.

23 Una última cuestión es el género de los primogénitos de la Casa Valdés de Gijón. El predominio del varón es casi absoluto en este linaje, no perdiendo el apellido en toda la Edad Moderna. En el periodo de nuestra investigación todos los primogénitos de la Casa

Valdés de Gijón fueron varones, a excepción de dos casos en los que la heredera fue mujer, siendo aprovechada esa coyuntura para cohesionar y cerrar el linaje a través de la estrategia matrimonial.³³

24 Un rasgo particular de esta Casa es que durante el siglo XVI estaba fragmentada en tres ramas familiares y patrimoniales. Esta estructura suponía la existencia de tres primogénitos, hasta que a partir de 1617 se constituye una sola línea y en consecuencia un solo primogénito.³⁴

4.1.2 *Los segundones y las hijas*

25 El instinto de supervivencia del linaje queda patente en la necesidad de tener una abundante prole. Pero si de toda esa amplia descendencia sólo uno acaparaba la mayor parte de la herencia ¿qué ocurría con el resto de los hijos e hijas de las Casas nobiliarias? Ante esta situación la familia noble desarrolló una política familiar de colocación sostenida durante generaciones.³⁵

26 A pesar de que el mayorazgo estaba reservado exclusivamente para el primogénito, al resto les correspondía la legítima. Pero ésta, debido al gran número de hijos, muchas veces era de una cuantía pequeña, en ocasiones insuficiente para proporcionar a los segundones un sustento acorde a su estatus de miembros de la Casa. Independientemente del destino de los segundones éstos compartían un mismo camino: evitar que su mantenimiento y el de su familia resultara gravoso para la Casa. Esto hace que tengan que optar, ayudados por la familia, por una de estas tres vías: la carrera de armas, la administrativa o la religiosa. En los Valdés de Gijón vemos que la elección recae en lo castrense y en la Iglesia, no constando actividad administrativa en los segundones de la familia.

27 Entre la segunda mitad de siglo XVI y mediados del XVII, el periodo de mayor dedicación militar de la Casa, constatamos las carreras militares de varios segundones de esta familia tanto en el ámbito del Principado, como en otros territorios de la Península, europeos e incluso en Indias. Estos hijos reforzaban así, la identidad de linaje militar de los Valdés de Gijón.

28 Desde finales del siglo XV el cargo de abad de Cenero (Gijón) era ocupado por un segundón de esta familia y de una forma un tanto frecuente detentaron también el de canónigo de la catedral de Oviedo y en alguna ocasión la dignidad de prior y deán de la misma. Diego de Valdés, tío del general Pedro de Valdés, camarero y tesorero del arzobispo de Sevilla e inquisidor general don Fernando de Valdés Salas, además de uno de sus testamentarios y abad de Cenero, es un ejemplo de como para un segundón la carrera eclesiástica permitía hacer fortuna y acumular un gran patrimonio; la herencia que dejó era de unos 30.000 ducados, la cual revirtió en la familia.³⁶ Esa vida implicaba pocos gastos, permitía las inversiones en tierras, casas, etc., y por supuesto no incluía descendencia, al menos legítima. Domínguez Ortiz constata las enormes rentas de los prelados y canónigos y afirma que el patrimonio de los eclesiásticos habitualmente revertía en el seno de la parentela.³⁷ Así el eclesiástico dejaba sus bienes a sus hermanos supervivientes o a sus sobrinos a través de la herencia y agregaciones³⁸ e intervenía en los casamientos de sus sobrinos, dotándolos de un capital a fin de que pudieran casarse lo mejor posible.³⁹ Esta fuerte conciencia de Casa de los hijos eclesiásticos constituía un refuerzo de las obligaciones solidarias del primogénito. Soria Mesa afirma que el hombre iba a la profesión religiosa como una inversión; poder y riqueza eran los objetivos que perseguía a la hora de optar por la carrera eclesiástica: estrategia familiar y no vocación.⁴⁰ El arzobispo Fernando de Valdés Salas y su camarero y tesorero Diego de Valdés, creemos son dos asturianos exponentes de esto.

29 Otras veces los segundones se casaban y creaban nuevas líneas de descendencia. A finales del siglo XV dos segundones de los Valdés de San Cucao iniciaron dos de las ramas de nuestra Casa gijonesa y en la segunda mitad del siglo XVI otro segundón, Martín de Valdés, la tercera; como hemos visto, unidas a principios del XVII en un sólo tronco.

30 En el caso de las hijas de la familia Valdés de Gijón la práctica totalidad contrajeron matrimonio en el periodo de nuestro estudio. Esto tiene dos vertientes de polo opuesto. La

descendencia femenina constituía una baza muy importante en el juego de las estrategias del ascenso social: los padres concertaban enlaces matrimoniales para sus hijas que supusieran beneficios en términos económicos, de influencia o de prestigio para la Casa. En este sentido cuantas más féminas tuviera un linaje, más posibilidades de establecer ventajosas relaciones familiares que les ayudaran en su promoción social. Pero al mismo tiempo existía una contrapartida: la dote. Para conseguir esos matrimonios había que dotar a las futuras esposas. Aquí se invierte el polo de los beneficios: a mayor cantidad de hijas mayor desembolso económico sufría el linaje y, por tanto, más posibilidades de endeudamiento.

31 Había otro destino que compartían con los segundones, la Iglesia; aunque la vía eclesiástica para las hijas era una manera de ahorrar (la dote para ingresar en el convento era menor que para casar) más que una inversión como en el caso de los segundones. En los Valdés de la villa gijonesa sólo constatamos la opción religiosa en la descendencia femenina ilegítima, concretamente en dos de las tres hijas naturales del general que ingresaron en las clarisas de Oviedo. Parece evidente que las hijas daban mayores beneficios al linaje casadas que en un convento.

4.1.3. Los hijos naturales

32 Son una realidad habitual en las familias nobiliarias españolas y en el ámbito asturiano Margarita Cuartas constató como ya en el tránsito de la Edad Media a la Moderna los hijos naturales eran un hecho cotidiano.⁴¹ En los Valdés de Gijón constatamos este tipo de descendencia en el siglo XVI,⁴² observándolo en ocasiones incluso en los eclesiásticos de la familia.⁴³ La existencia de la ilegitimidad en este linaje, incluso en miembros de la Iglesia, y su habitual aceptación social, evidencian que en la primera centuria de la Edad Moderna la moral cristiana no había impregnado de forma sólida la sociedad. Sin embargo en el siglo XVII no registramos hijos naturales en esta familia, lo cual podría ser consecuencia del nuevo espíritu implantado por el Concilio de Trento.⁴⁴ Por otra parte, el que el matrimonio nobiliario fuera impuesto y no consecuencia de lazos afectivos puede explicar, en parte, la existencia de este tipo de descendencia.

33 Ante el elevado número de hijos naturales en muchas familias de la nobleza asturiana, podríamos incluso hablar de la descendencia ilegítima como un *elemento propio* del linaje. Recibían el apellido de la Casa y su progenitor se encargaba de ellos orientándolos frecuentemente a la carrera eclesiástica.⁴⁵ En el caso de las hijas la vía del matrimonio era otra opción frecuente, como medio de potenciar las redes de influencia de la familia.

34 Había una aceptación de los hijos ilegítimos por parte del grupo nobiliario, lo que les daba un sitio dentro de la hidalguía local, haciendo posible que ejercieran una carrera, dándoles opciones en el ascenso social y permitiéndoles hacer buenos matrimonios. Pero había un ámbito que en principio les estaba vedado: el mayorazgo de la Casa; aunque podían recibir una manda de su progenitor, por ejemplo en forma de dote.⁴⁶ Sin embargo Soria Mesa afirma que en España la ilegitimidad era tratada de forma distinta que en el resto de Europa, existiendo una cierta permisividad hereditaria cuando la familia decidía protegerlos. La razón de esa protección podría deberse a una estrategia del grupo aristocrático para proteger al linaje, aprovisionándose de una *sucesión de reserva* que en último extremo evitara el desmembramiento del patrimonio familiar si la descendencia legítima falleciera o bien no existiera. Esta última situación es la que observamos en los Valdés de Gijón, constatando dos casos de hijos naturales *ejerciendo de primogénitos*, es decir, de herederos: el capitán Jordán de Valdés en la primera mitad del siglo XVI⁴⁷ y Fernando de Valdés Tobar a principios del XVII.⁴⁸ La descendencia ilegítima no sólo aseguró la pervivencia de esta Casa asturiana, sino que consiguió también la unidad de la misma al reunir sus tres ramas en un único tronco.⁴⁹ La nobleza asturiana parece que aceptó esta situación y ello fue condición necesaria para que el prestigio del linaje continuase intacto.

Notas

1 Sobre el estudio de la familia en España hay que destacar de forma importante las publicaciones del Seminario *Familia y Elite de Poder* de la Universidad de Murcia y del Seminario Historia Social de la Población de la facultad de Humanidades de Albacete (Universidad de Castilla-La Mancha).

2 El archivo pertenece al actual conde de Revillagigedo, Don Álvaro de Armada, y amparado en su carácter privado no se permite su consulta. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX el Padre José María Patac de las Traviesas tuvo acceso a este archivo permitiéndosele fotocopiar parte del patrimonio documental, entre lo que estaba el de la Casa Valdés de Gijón. Actualmente podemos encontrar una copia de esa información en la Biblioteca Asturiana de Gijón y en la Academia de Genealogía y Heráldica de Oviedo, donde nosotros la hemos consultado.

3 Las principales fuentes genealógicas de las que disponemos para reconstruir el linaje de los Valdés de la villa de Gijón son Carballo, L. A.: *Linajes asturianos*, edición de José María Patac de las Traviesas, Gijón, 1987, pp. 51-54., también recogida en “*Noticia genealógica de la Casa de Valdés*”, A. C. R., Casa Valdés, L. 20, n. 78 y del mismo autor *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Salinas (Asturias), 1977. También el tratado de 1650 del cronista Rodrigo Méndez Silva titulado “*Claro origen y descendencia ilustre de la antigua Casa de Valdés, sus varones famosos y servicios señalados que han hecho a la monarquía de España*”. Igualmente está Valdés, L. de: *Memorias de Asturias*, Gijón, 1978, escrito en 1622; Trelles Villademoros, J. M.: *Primitivo origen de la nobleza de España, su antigüedad, clases y diferencias*, 8 Vols., Madrid, 1760 y Avilés, T. de: *Armas y Linajes de Asturias y Antigüedades del Principado*, Oviedo, 1996.

4 A. C. R., Casa Valdés, 115-160, L. 15, n.1.

5 Los Valdés de Gijón eran descendientes de Tristán de Valdés y Menén Suárez de Valdés, hermanos de doña Catalina de Valdés, abuela del arzobispo (ver Genealogía del anexo).

6 Burgos Esteban, F. M.: *Los lazos del poder. Obligaciones y parentesco en una élite local castellana en los siglos XVI y XVIII*, Valladolid, 1994, p.123, afirma que la fuerza familiar, además de producir una fusión de fortunas y de prestigios, reside en la dimensión que alcanza la parentela.

7 En 1602 se concede una dispensa entre Julián García Sala de Valdés con Isabel de Valdés, en A. C. R., Casa Valdés, 115-156. Otro ejemplo se registra en noviembre de 1681, cuando Inocencio XI concedió a Gonzalo Trelles, duque del Parque, dispensa para casarse con Luisa de Valdés y Trelles, su sobrina segunda, en A. C. R., Casa Valdés, 115-157, L.14, n.35. Según Aragón Mateos, S.: *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, 1990, p.167, la boda de una sobrina con su tío es la forma más extrema de endogamia familiar.

8 Soria Mesa, E.: *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, 2007, pp. 134-135.

9 Aragón Mateos, S., *op. cit.*, p.167, afirma que en el matrimonio endogámico el parentesco más extendido es el de los primos, tanto carnales como segundos.

10 Es el caso de Luisa de Valdés y Trelles, hija de Fernando de Valdés Schamps, que en 1681 obtiene dispensa papal para casarse con su tío en segundo grado Gonzalo Trelles, duque del Parque alegando que no tiene dote para casarse con alguien que no fuera su pariente; A. C. R., Casa Valdés, 115-164, L.15, n.35.

11 Sobre los servicios militares a la Corona de esta Casa, tanto de los primogénitos como de los segundones, véase Fernández Secades, L.: *Los Valdés de Gijón: una Casa nobiliaria asturiana en los siglos XVI y XVII*, Trabajo de Investigación, Oviedo, 2007.

12 Sobre este famoso marino asturiano véase Fernández Secades, L.: “El general Pedro de Valdés, gran marino asturiano del siglo XVI”, en Faya Díaz, M. A. (coord.): *Nobleza y ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, KRK (en prensa).

13 Las capitulaciones matrimoniales entre el general Pedro de Valdés y Ana Menéndez de Avilés, hija mayor de Pedro Menéndez de Avilés, están fechadas a 24 de marzo de 1565 (A.

C. R., Casa Valdés, 115-308, L.14, n.1). Este matrimonio sólo duró 2 meses, ya que doña Ana fue asesinada por deudos de su suegro, el regidor gijonés Juan de Valdés de Villar *el Mozo*, estando también involucrado su cuñado Gonzalo de Tineo, regidor de la villa. Los motivos para este asesinato son algunas referencias vagas que suponen una conducta deshonrosa de la mujer de Pedro de Valdés y que informado de ello Juan de Valdés decidió salvaguardar así el honor de la familia. Se les halló culpables, siendo condenados a muerte y por una Cédula Real del 11 de abril de 1571 se les embargó a cada uno la mitad de sus bienes para la cámara de Felipe II (A. C. R., Casa Valdés, 115-157, L.10, n.1).

14 Hay un poder que Pedro de Valdés otorgó para que en su nombre se pasara a las Indias para efectuar dicho matrimonio (A. C. R., Casa Valdés, 115-157, L.14, n.2).

15 La razón de que no contrajeran matrimonio, según dice el propio Pedro de Valdés en su testamento (A. C. R., Casa Valdés, 115-156, L.15, n.19), es que Felipe II le había mandado ir a servir en la Armada Invencible como capitán general de la escuadra de Andalucía, fue hecho prisionero por Drake, durando su cautiverio en la Inglaterra isabelina cinco años, y tras ser liberado estuvo varios años en Flandes por orden real analizando la cobertura naval con la que allí se contaba. Al volver a España no pudo cumplir su palabra de matrimonio por haber ya fallecido Isabel de Tobar.

16 Encontramos una genealogía de estos apellidos en A. C. R., Casa Valdés, 115-159.

17 Fernando de Valdés y Valdés, otro nieto del general, casó con Lucía Antonia de Obregón, natural de León. La causa en esta ocasión probablemente estará en el cargo de corregidor, adelantado y alcalde mayor de León que desempeñó durante más de veinte años su padre, Fernando de Valdés Tobar. Esto les haría residir en la ciudad leonesa durante un tiempo, creándose un vínculo con el lugar que en el caso de Fernando de Valdés y Valdés parece ser que fue permanente: casó, residió y fue regidor en León.

18 Jordán de Valdés, capitán en los tercios españoles de Italia durante los reinados del emperador Carlos V y Felipe II y veedor general del ejército español en Flandes, casó con la asturiana María de Miranda. Fernando de Valdés Tobar, capitán y almirante en Cuba, Sargento Mayor del Principado y corregidor de León, entre otros servicios, casó con su pariente asturiana Luisa de Valdés Miranda.

19 Las escrituras de capitulaciones matrimoniales y las cartas de pago se hallan en el legajo número 14 del archivo Revillagigedo, Casa Valdés.

20 Menéndez González, A.: *Ilustres y mandones: la aristocracia de Asturias en el siglo XVIII*, 2004, p.95. En 1667 la carta de pago de la dote que Leonor de Trelles (prima del duque del Parque) llevó al matrimonio con el titular de la Casa Valdés de Gijón, Fernando de Valdés Schamps, reflejaba una dote de este tipo: una aportación monetaria, 3.363,6 ducados, más 3 sortijas en una caja de plata y una gargantilla de oro y perlas tasado y valorado todo ello en 400 ducados. La cuantía final de la dote resultó de 3.763,6 ducados; A. C. R., Casa Valdés, 115-164, L.14, n.53.

21 Una nieta del general Pedro de Valdés, Antonia de Valdés Miranda, en 1639 contrajo matrimonio con Sebastián Álvarez Alfonso, regidor de León, llevando como dote un hábito militar valorado en 3.000 ducados de vellón que el rey había prometido a Fernando de Valdés Tobar para casar a su hija; A. C. R., Casa Valdés, 115-164, L.14, n.6.

22 Durante los siglos XVI y XVII las cuantías dotalas de los Valdés de Gijón se mantienen en un margen entre los 300 ducados en 1543 (A. C. R., Casa Valdés, 115-157, L.14, n.37) hasta unos 3.400 ducados en 1667 (A. C. R., Casa Valdés, 115-164, L.14, n.53). Hay una excepción, la dote que en 1565 Ana Menéndez de Avilés, hija del conquistador de la Florida Pedro Menéndez de Avilés, aportó a su matrimonio con el general Pedro de Valdés: 5.000 ducados, cantidad muy elevada respecto a lo habitual en Asturias para esa fecha tan temprana. A partir de finales del siglo XVII y durante el XVIII constatamos una elevación del valor de las dotes de los Valdés de Gijón que les equiparaba con los linajes más importantes del Principado, alcanzando los 10.000 e incluso los 20.000 ducados a finales de la centuria.

23 Para el territorio asturiano puede verse a este respecto, los datos de dotes recogidos, entre otros, en Díaz Álvarez, J.: *Ascenso de una Casa asturiana: Los Vigil de Quiñones, marqueses de Santa Cruz de Marcenado*, 2006; Menéndez González, A., *op. cit.*; y las aportadas por Lidia

Anes en Faya Díaz, M^a. A y Anes Fernández, L.: *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen*, 2007.

24 En 1717 Pedro Jacinto de Valdés Bernaldo de Quirós casó con Josefa de Solís Rodríguez Carbajal, que aportó los mayorazgos de Solís, Carbajal, Ania y Tresali. En 1770 su nieto Fernando de Valdés Bernaldo de Quirós casó con Benita Inclán Valdés Leiguarda, lo que permitió añadir al mayorazgo de la Casa los de Inclán, Leiguarda, Mier, Hevia, Morteras y Bolgues. En 1793 se consiguió la tan ansiada heredera titulada: María del Carmen Ramírez de Jove, hija y heredera patrimonial del marqués de San Esteban del Mar.

25 El matrimonio del general Pedro de Valdés es un ejemplo de ello. Los padres del general y su tío Diego de Valdés se comprometían a través de la escritura matrimonial a hacer vínculo de sus bienes en él, y además el Adelantado de la Florida Pedro Menéndez de Avilés y su mujer, padres de la novia, se comprometían a que si no tenían hijo varón harían vínculo y mejora de su hacienda en doña Ana, su hija mayor, con quien el general pretendía casar; en A. C. R., 115-308, L.14, n.1.

26 Para esta Casa gijonesa los datos sobre arras son muy escasos en los siglos XVI y XVII.

27 El tío del general, Diego de Valdés, se obliga a comprar sobre los 5.000 ducados de la dote 1.000 ducados de juro de renta en cada año para que “*lo puedan tener y gozar el dho. Pedro de Valdés y la dha. doña Ana y tener por suyo propio para que entren sin necesidad y con todo honor como es razón*”. También se compromete a dar en “*anae donación proter nuncias*” 2.000 ducados; A. C. R., Casa Valdés, 115-308, L.14, n.1.

28 Hernández, M.: “Sobre familia, relaciones y estrategias familiares en una elite ciudadana (los regidores de Madrid, siglos XVI-XVIII)”, en Chacón Jiménez, F. y Fernández Franco, I.: *Familia, poderosos y oligarcas*, Murcia, 2001, pp. 70-71, afirma que la igualdad de los contrayentes no puede entenderse estrictamente como una igualdad de fortunas, sino que implicaba un juego de equivalencias en el que se valoraba la posición social pero también las expectativas de éxito social, las conexiones y relaciones de ambos, etc.

29 Desde 1562 y durante el siglo XVII todos los primogénitos del linaje, salvo uno (Fernando de Valdés Tobar, hijo natural y heredero del general Pedro de Valdés), recibieron el hábito de caballería de la orden de Santiago.

30 Dificulta esta tarea el hecho de que los hijos muertos en la niñez casi nunca son mencionados y la descendencia natural sólo suele aparecer en los testamentos. Muestra del bajo número de hijos de los Valdés de Gijón es que para ese mismo periodo los Queipo de Llano (condes de Toreno) registran una media de 4,6 hijos; en López Baamonde, M.: *Ascenso de una Casa noble asturiana: los Queipo de Llano, condes de Toreno*, Trabajo de Investigación, Oviedo, 2007.

31 Los casos de un segundo matrimonio son aislados y no hemos podido constatar ningún caso de un tercer matrimonio para el periodo estudiado. Durante todo el siglo XVI sólo hubo dos primogénitos que contrajesen segundas nupcias y en el XVII sólo constatamos un segundo matrimonio a finales de la centuria. El resto de los matrimonios de primogénitos contraídos en los siglos XVI y XVII son primeros y únicos.

32 El primogénito de Tristán de Valdés, el deán de la catedral de Oviedo y abad de Cenero Jordán de Valdés, fue el único que no casó. Pero tuvo hijos naturales con su criada Catalina González en quienes continuó esa rama de los Valdés de Gijón.

33 Los dos casos se corresponden con madre e hija: Margarita de Valdés, heredera de una de las ramas de la Casa existentes en el siglo XVI, en la segunda mitad de la centuria casó con Diego de Valdés Miranda, mayorazgo de otra; la única hija de ambos, Luisa de Valdés Miranda, heredera de esas dos ramas Valdés de Gijón, en 1610 contrajo matrimonio con su pariente Fernando de Valdés Tobar, mayorazgo de la otra línea familiar.

34 En 1617 muere el general Pedro de Valdés y hereda el mayorazgo su hijo Fernando de Valdés Tobar, que estaba casado con Luisa de Valdés Miranda, mayorazga de los otras dos ramas de la Casa.

35 Imízcoz, J. M y Guerrero, R.: “A escala de imperio. Familias, carreras y empresas de las elites vascas y navarras en la Monarquía borbónica”, en Imízcoz, J. M. (dir.): *Redes familiares*

y patronazgo. *Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, pp.178-186.

36 A. G. S., Registro General del Sello (Junio, 1607).

37 Domínguez Ortiz, A.: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, p. 161.

38 En 1565 Diego de Valdés fundó un vínculo a favor de su sobrino el general Pedro de Valdés (A. C. R., Casa Valdés, 115-308, L.14, n.1) y en su testamento, hecho en 1577, hizo vínculo de sus bienes en otro sobrino, el capitán Fernando de Valdés (A. C. R., Casa Valdés, 115-160, L.15, n.15).

39 Diego de Valdés dotó a los dos sobrinos citados anteriormente: primero, en 1565, se obligó a comprar sobre los 5.000 ducados de la dote de Ana Menéndez de Avilés 1.000 ducados de juro de renta en cada año para ayudar al sustento del nuevo matrimonio, además de comprometerse a dar 2.000 ducados (A. C. R., Casa Valdés, 115-308, L.14, n.1). Y en 1571, con motivo del matrimonio del capitán Fernando de Valdés con Luisa Barbón Alderete, vinculó al mayorazgo que disfrutaba don Fernando un juro de 500 ducados que tenía el abad sobre las alcabalas de Jerez de la Frontera (A. C. R., Casa Valdés, 115-160, L.15, n.15).

40 Soria Mesa, E., *op. cit.*, pp. 155-156.

41 Cuartas Rivero, M.: *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*, 1983, p. 67. Sobre esta cuestión de los hijos naturales para el ámbito asturiano puede consultarse Abol, M. de.: "Lafiliación ilegítima en la transmisión de la condición nobiliaria según documentación asturiana de los siglos XVI y XVII", en *I Congreso Jurídico de Asturias*, Oviedo, 1987.

42 Es difícil seguir el rastro de los hijos naturales. La mayor información que encontramos nos la dan las disposiciones testamentarias.

43 En la primera mitad del siglo XVI Jordán de Valdés, deán de la catedral de Oviedo y abad de Cenero, tuvo 4 hijos naturales con su criada Catalina González (ver Genealogía del anexo).

44 La falta de estudios nos impide generalizar esta hipótesis a todo el ámbito asturiano.

45 De los cinco hijos naturales del general tres tomaron la vía de la Iglesia y ya antes un hijo del capitán Jordán de Valdés, Fernando de Valdés, había sido abad de San Isidro el Real de León. Fayard, J.: *Los miembros del consejo de Castilla: 1621-1746*, 1982, pp. 289-292, constata la orientación eclesiástica de los hijos naturales de los miembros del Consejo de Castilla.

46 El general dejó estipulado en su testamento que su hijo natural y heredero, Fernando de Valdés Tobar, diese 1.000 ducados a su hija natural Isabel de Valdés para que tomase el estado que quisiera; A. C. R., Casa Valdés, 115-156, L.15, n.19

47 El capitán Jordán de Valdés heredó a su padre, el deán de la catedral de Oviedo, en 1541, trece años después de su fallecimiento, habiéndose sucedido antes tres herederos en ese periodo intermedio.

48 En 1617 Fernando de Valdés Tobar, hijo ilegítimo del general Pedro de Valdés, hereda a su padre. En esta ocasión la sucesión se hace de una forma directa, de padre a hijo, sin intermediarios. Para ello en 1612, en la ciudad de Valladolid, el general otorga una escritura en la que declara corresponder a don Fernando, su hijo, el mayorazgo de esa rama Valdés de Gijón; esto lo ratifica en su testamento tres años después (El testamento y la referida escritura, que está adjunta al documento testamentario, se encuentran en A. C. R., Casa Valdés, 115-156, L. 15, n.19).

49 Fernando de Valdés Tobar no sólo heredó el mayorazgo de su padre el general, sino que a través de su matrimonio con su pariente Luisa de Valdés Miranda, absorbió los mayorazgos de las otras dos ramas de la Casa.

Para citar este artículo

Referencia electrónica

Lucía Fernández Secades, « Familia, patrimonio y estrategias de transmisión de un linaje: los Valdés de Gijón (siglos XVI y XVII) », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, 2008, Puesto en línea el 28 janvier 2008. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index21383.html>

Lucía Fernández Secades
Universidad de Oviedo

Licencia

© Tous droits réservés

Abstract / Resumen

In this study the nobility family in the Modern Age is analyzed through the case of an Asturian example: the Valdés of Gijón. It aims to observe both the complexity of its structure as well as the different familiar strategies that the nobility used to carry out to develop its economic and political power and increase its social influence. Aspects like preconceived marriage practices, inheritance transmission strategies (such as the ‘mayorazgo’ and the creation of familiar networks), made possible the social promotion of this privileged group and allowed its social reproduction during the Ancient Regime.

Keywords : España, Spain, Modern Age, nobility, familia nobiliaria, mayorazgo, Asturias, noble family, entailed estate

Con este trabajo se analiza la familia nobiliaria en la Edad Moderna a través de un ejemplo asturiano: los Valdés de Gijón. Se pretende observar tanto la complejidad de su estructura como las diversas estrategias familiares que la nobleza utilizó para potenciar su poder económico, político e influencia social. Aspectos como una política matrimonial deliberada, el empleo de estrategias de transmisión del patrimonio como el mayorazgo y la creación de redes familiares, posibilitan el ascenso social de este grupo privilegiado y permiten su reproducción social en el Antiguo Régimen.

Palabras claves : nobleza

Licence portant sur le document : © Tous droits réservés

ndlr :

Este artículo ha sido presentado en el Congreso Internacional Familia y Organización Social en Europa y América celebrado del 12 al 14 de diciembre en Murcia y Albacete.